Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251211-160009-1d1c18-49965108
2025-12-11T20:09:18-05:00 - Página 1 de 18

CONVENIO NÚMERO:	7492-2024	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	16/04/2024
FECHA DE INICIO:	04/06/2024	FECHA DE TERMINACIÓN:	14/04/2025
ASOCIADO:			
NOMBRE PERSONA JURÍDICA:	SERVICIO SOCIAL DE ENFERMERAS PROFESIONALES FUNDACIÓN - SSEPF	NIT. No.	900.580.867 -0
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	MARIA ESMERALDA GUTIERREZ ESCOBAR	C.C. No.	41.779.668

OBJETO CONTRACTUAL:

AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES DE CENTROS INTEGRARTE ATENCIÓN EXTERNA A PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN EDADES ENTRE LOS 18 AÑOS Y HASTA 59 ANOS 11 MESES DE EDAD CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O MÚLTIPLE ASOCIADA A INTELECTUAL QUE REQUIERAN DE APOYOS INTERMITENTES LIMITADOS EXTENSOS O GENERALIZADOS QUE HABITEN EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

GRUPO: 5
POBLACIÓN A ATENDER: Personas con discapacidad intelectual, o discapacidad múltiple asociada a intelectual con apoyos extensos o generalizados, residentes en las localidades de: Engativá y Fontibón.
CUPOS: 60

VALOR INICIAL DEL CONVENIO:

MIL CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($1.048.567.641,00), discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de **OCHOCIENTOS SETENTA MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($870.311.142)** correspondiente al **83,00%** y el ASOCIADO aporta en especie la suma de **CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($178.256.499)** correspondiente al **17,00%**; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.

VALOR FINAL DEL CONVENIO:

Para todos los efectos legales los aportes corresponden a la suma de **MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($1.571.096.731)**, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL SDIS aporta en dinero la suma de **MIL TRESCIENTOS CUATRO MILLONES DIEZ MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($1.304.010.287)**, correspondiente al 83% y El asociado **SERVICIO SOCIAL DE ENFERMERAS PROFESIONALES FUNDACIÓN** aporta un valor de **DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($267.086.444)**, en especie que corresponden al 17%.

PLAZO INICIAL DEL CONVENIO:

El plazo para la ejecución de los convenios de asociación será de hasta 8 meses o hasta el agotamiento de los recursos, lo primero que ocurra sin superar el 31 de diciembre de 2024, el cual se contará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio entre el asociado y el supervisor, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

MODIFICACIONES CONTRACTUALES:

ADICIONES:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251211-160009-1d1c18-49965108
2025-12-11T20:09:18-05:00 - Página 2 de 18

Mediante Modificación No. 1. Aprobada en la Plataforma SECOP II, el 26 de diciembre de 2024. Se estipuló:

3. ADICIONAR el valor del Convenio de Asociación No. 7492 de 2024, en la suma **QUINIENTOS VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVENTA PESOS M/CTE ($522.529.090),** discriminados de la siguiente manera:

- LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de **CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 433.699.145)**, que corresponde al **83%.**

- El asociado SERVICIO SOCIAL DE ENFERMERAS PROFESIONALES FUNDACIÓN aporta un valor de **OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($88.829.945),** en especie, que corresponden al **17,00%,**

La presente adición presupuestal en lo que se refiere a los aportes en dinero por parte de la SDIS, se encuentra soportada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Proyecto - No. de CDP	Fecha CDP	Valor CDP	Valor a utilizar del CDP
Proyecto 8047 CDP No.18918	22/11/2024	**$ 433.699.145**	**$ 433.699.145**

4. MODIFICAR la **CLÁUSULA CUARTA: VALOR,** la cual quedará así:

Para todos los efectos legales los aportes corresponden a la suma de **MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($1.571.096.731)**, discriminados de la siguiente manera:

LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL SDIS aporta en dinero la suma de **MIL TRESCIENTOS CUATRO MILLONES DIEZ MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($1.304.010.287),** correspondiente al **83%** y

El asociado SERVICIO SOCIAL DE ENFERMERAS PROFESIONALES FUNDACIÓN aporta un valor de **DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($267.086.444)**, en especie que corresponden al **17%.**

PRÓRROGAS:

Mediante Modificación No. 1. Aprobada en la Plataforma SECOP II, el 26 de diciembre de 2024. Se estipuló:

1. PRÓRROGAR el plazo de ejecución del Convenio de Asociación No 7492-2024, en 104 DÍAS CALENDARIO, contados a partir del 1 de enero de 2025 y hasta el 14 de abril de 2025.

2. MODIFICAR la **CLÁUSULA SEPTIMA: PLAZO,** la cual quedará así:

“CLÁUSULA SÉPTIMA – PLAZO: El plazo para la ejecución del convenio de asociación será de hasta (11) once meses y catorce (14) días o hasta el agotamiento de los recursos, lo primero que ocurra sin

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251211-160009-1d1c18-49965108
2025-12-11T20:09:18-05:00 - Página 3 de 18

superar el 14 de abril de 2025, el cual se contará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio entre el asociado y el supervisor, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución."

OTROSÍS ACLARATORIOS:

Mediante Modificación No. 1. Aprobada en la Plataforma SECOP II, el 26 de diciembre de 2024. Se estipuló:

5. De conformidad con la **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA –** Documentos del Convenio de Asociación, incorpórese integralmente la estructura de costos de la presente modificación, la cual regirá a partir del 1 de enero de 2025 y en la cual se mantienen los valores unitarios avalados mediante los memorandos, circulares y resoluciones, de acuerdo con el análisis efectuado en el documento "Estudio de mercado Centros Integrarte Atención Externa 2024" y el cual hace parte integral del presente convenio1, de acuerdo con lo anterior para vigilancia se tomó la circular externa No. 20231300001105 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada*, para talento humano los honorarios de la Resolución No. 030 del 5 de enero de 2024 de la SDIS, para alimentos los precios del documento Base de Precios de alimentos suministrado por la Subdirección de Abastecimiento, y para los demás rubros los siguientes memorandos avalados por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización: Memorando Radicado I2023009776 del 2023-04-05, Memorando Radicado I2024004948 del 2024-02-22, Memorando Radicado I2024004413 del 2024-02-15, Memorando Radicado I2024005208 del 2024- 02-23, Memorando Radicado I2023008278 del 2023-03-17, Memorando Radicado I2023004856 del 2023-02-17, Memorando Radicado I2023031433 del 2023-10-13, Memorando Radicado I2023031991 del 2023-10-20 y Memorando Radicado I2024003600 del 2024-02-07, y que para todos sus efectos se adjunta a la presente modificación, dicha estructura de costos comprende la adición por parte de la Secretaría Distrital de Integración Social y el Asociado.

6. INCLUIR EN LA CLÁUSULA SEXTA – DESEMBOLSOS del convenio de asociación en el mes de diciembre de 2024, incluyendo el siguiente parágrafo. PARÁGRAFO PRIMERO: Con el fin de facilitar la labor administrativa de cierre de vigencia, garantizar la continuidad en la prestación de los servicios, los tramites y cierres presupuestales y demás asuntos relacionados con la consolidación del año fiscal y las directrices de la normativa presupuestal. En el mes de diciembre se podrán realizar dos desembolsos de la siguiente manera: un primer desembolso correspondiente a los servicios del mes de noviembre y que será radicado a más tardar el 13 de diciembre de 2024 y un segundo desembolso correspondiente a los costos variables pagados entre el 1 y el 18 de Diciembre de 2024, los cuales deben estar sustentados con los soportes correspondientes y que será radicado a más tardar el 20 de Diciembre de 2024. Lo anterior de acuerdo con los parámetros, requisitos y soportes exigidos para los desembolsos del clausulado del convenio y la estructura de costos del convenio.

7. INCLUIR EN LA CLÁUSULA CUARTA – VALOR del convenio de asociación el siguiente parágrafo: PARÁGRAFO: Teniendo en cuenta que el presente convenio extenderá su ejecución parte de la vigencia 2025, al inicio de la vigencia, una vez se conozca los valores de la Circular Externa de Tarifas para la Contratación de Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada, se efectuará el ajuste correspondiente conforme al porcentaje y/o valores dispuestos en el rubro de "VIGILANCIA" de la estructura de costos del presente convenio a través de la figura de la redistribución.

8. MODIFICAR la **CLAUSULA TERCERA** en el sentido de **INCLUIR, el numeral 3.3.**, Compromisos de la Secretaría Distrital de Integración Social, en la cláusula tercera del convenio "COMPROMISOS DE LAS PARTES", así:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251211-160009-1d1c18-49965108
2025-12-11T20:09:18-05:00 - Página 4 de 18

"… CLAUSULA TERCERA: COMPROMISOS DE LAS PARTES:

3.3. COMPROMISOS DE LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

1. Designar el supervisor (a) del convenio de asociación.
2. Realizar los desembolsos de acuerdo a lo dispuesto en el anexo técnico.
3. Suministrar la información disponible y que se requiera para el proceso de atención y desarrollo de las líneas de acción del servicio, y documentos señalados en el anexo técnico.
4. Servir de enlace con las demás entidades del Distrito Capital y Departamental; de ser el caso, para el adecuado y eficaz desarrollo del objeto del convenio.
5. Exigir al asociado la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente convenio
6. Efectuar la supervisión y seguimiento del presente convenio en las condiciones señaladas en la ley.
7. Remitir al asociado los listados de las personas con discapacidad para su ingreso en los casos que haya disponibilidad de cupo en un tiempo no superior a 8 días calendario, después de que se notifique la disponibilidad.
8. Suscribir las modificaciones contractuales a que haya lugar y efectuar la liquidación junto con el asociado, conforme a la ley.
9. Las demás que se requieran para el adecuado desarrollo de convenio…"

Las demás estipulaciones de la cláusula tercera se mantienen.

9. MODIFICAR el documento denominado "ESTUDIO DE MERCADO DISCAPACIDAD MARZO FINAL 2024", página 22, numeral 8. Reparaciones de Infraestructura en el sentido de modificar cómo se encuentran nombradas las columnas cuarta y quinta y precisar que el valor de este rubro es mensual, tal como quedó en la estructura de costos que forma parte integral de la presente modificación. A continuación, se incluye la tabla con las denominaciones:

ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR BIMESTRAL POR CENTRO 2024[2]	VALOR MENSUAL POR CENTRO 2024[3]
Reparaciones de Infraestructura	Ruptura de sanitarios reparación o cambio de sanitarios.	UNIDAD	$ 331.364,00	$ 165.682,00

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251211-160009-1d1c18-49965108
2025-12-11T20:09:18-05:00 - Página 5 de 18

Reparaciones de Infraestructura	Reparaciones o cambio de lavamanos	**UNIDAD**	$ 197.518,00	$ 98.759,00
Reparaciones de Infraestructura	Reparación cambio de vidrios	**METRO CUADRADO BIMESTRAL**	$ 144.272,00	$ 72.136,00
Reparaciones de Infraestructura	Reparaciones en divisiones tipo driwall - super board	**METRO CUADRADO BIMESTRAL**	$ 85.431,00	$ 42.715,00
Reparaciones de Infraestructura	Reparación a ductos sanitarios - taponamientos, sondeo de unidades sanitarias	**UNIDAD**	$ 185.372,00	$ 92.686,00
Reparaciones de Infraestructura	Reparaciones a pisos de madera	**METRO CUADRADO**	$ 232.294,00	$ 116.147,00
Reparaciones de Infraestructura	Reparaciones o cambios de duchas	**UNIDAD**	$ 117.496,00	$ 58.748,00
Reparaciones de Infraestructura	Reparaciones de sistemas tipo perlizador y tipo push de puntos de agua en lavamanos	**UNIDAD**	$ 65.353,00	$ 32.677,00
VALOR TOTAL MENSUAL PARA TODOS LOS TIPOS DE APOYO			**$**	**679.550,00**

Mediante Modificación No. 2. Aprobada en la Plataforma SECOP II, el 01 de abril del 2025. Se estipuló:

1. Reconocer el saldo diferencial para el rubro de vigilancia, de acuerdo con el PARÁGRAFO de la cláusula CUARTA - VALOR del convenio 7492 de 2024, incluida en el Modificatorio No. 1 suscrito el 26 de diciembre de 2024.

Dicho ajuste se incluye en la estructura de costos, a partir del 1 de enero de 2025 hasta el 14 de abril de 2025.

2. REDISTRIBUIR Y REINVERTIR SALDOS POR VALORES NO EJECUTADOS DE LA SDIS, del Convenio de Asociación No. 7492 de 2024, por la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($3.538.936,00), correspondiente al ajuste en el valor de la vigencia 2025 desde el 1 de enero hasta el 14 de abril de 2025, los cuales se reinvierten y redistribuyen en el siguiente rubro: Vigilancia, que corresponden a aportes en dinero de la SDIS respaldados en los Certificados de Registro Presupuestal No. 8690 y 19328 de 2024, los cuales se

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251211-160009-1d1c18-49965108
2025-12-11T20:09:18-05:00 - Página 6 de 18

encuentran dentro del presupuesto afectado del convenio y que será redistribuido de acuerdo con lo descrito en la estructura de costos para la presente modificación la cual hace parte integral del mismo.

3. De conformidad con la CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA – Documentos del Convenio de Asociación, incorpórese integralmente la estructura de costos de la presente modificación, la cual contiene el ajuste al rubro de vigilancia, de acuerdo con la Circular Externa No. 20241300000445 del 30 de diciembre de 2024, "Tarifas Mínimas para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad privada en la vigencia 2025" emitida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, información que fue calculada y verificada por la Subdirección Administrativa y Financiera por medio del memorando con respuesta al radicado I2025000555 del 9 de enero de 2025, y que para todos sus efectos se adjunta a la presente modificación, dicha estructura de costos comprende la el incremento a través de la reinversión y redistribución de valores no ejecutados por parte de la Secretaría Distrital de Integración Social.

SUPERVISIÓN DEL CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN:	
Nombre:	OLGA MARCELA CUBIDES SALAZAR
C.C.:	52.968.359
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD
Período:	DEL 04/06/2024 AL 31/10/2024
Nombre:	DIANA PATRICIA MARTÍNEZ GALLEGO
C.C.:	51.939.359
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD (E)
Período:	DEL 01/11/2024 AL 01/11/2024
Nombre:	OLGA MARCELA CUBIDES SALAZAR
C.C.:	52.968.359
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD
Período:	DEL 02/11/2024 AL 29/12/2024
Nombre:	NATALIA VELASCO CASTRILLÓN
C.C.:	25.278.515
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD (E)
Período:	DEL 30/12/2024 AL 06/01/2025
Nombre:	OLGA MARCELA CUBIDES SALAZAR
C.C.:	52.968.359
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD
Período:	DEL 07/01/2025 AL 30/03/2025
Nombre:	OLGA MARCELA CUBIDES SALAZAR
C.C.:	52.968.359
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD
Período:	DEL 31/03//2025 AL 31/03//2025
Nombre:	OLGA MARCELA CUBIDES SALAZAR
C.C.:	52.968.359
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD
Período:	DEL 01/04//2025 AL 13/04//2025
Nombre:	ELIZABETH CASTILLO VARGAS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251211-160009-1d1c18-49965108
2025-12-11T20:09:18-05:00 - Pagina 7 de 18

C.C.:	30.319.923
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD (E)
Período:	DEL 14/04/2025 AL 14/04/2025
SUPERVISIÓN DEL CONVENIO PARA LA LIQUIDACIÓN	
Nombre:	ELIZABETH CASTILLO VARGAS
C.C.:	30.319.923
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD (E)
Período:	DEL 15/04/2025 AL 16/04/2025
Nombre:	OLGA MARCELA CUBIDES SALAZAR
C.C.:	52.968.359
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD
Período:	DEL 17/04/2025 AL 17/06/2025
Nombre:	DIANA PATRICIA MARTÍNEZ GALLEGO
C.C.:	51.939.359
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD (E)
Período:	DEL 18/06/2025 AL 18/06/2025
Nombre:	OLGA MARCELA CUBIDES SALAZAR
C.C.:	52.968.359
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD
Período:	DEL 19/06/2025 AL 17/07/2025
Nombre:	NATALIA VELASCO CASTRILLÓN
C.C.:	25.278.515
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD (E)
Período:	DEL 18/07/2025 AL 18/07/2025
Nombre:	OLGA MARCELA CUBIDES SALAZAR
C.C.:	52.968.359
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD
Período:	DEL 19/07/2025 AL 01/10/2025
Nombre:	DIANA PATRICIA MARTÍNEZ GALLEGO
C.C.:	51.939.359
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD (E)
Período:	DEL 02/10/2025 AL 23/10/2025
Nombre:	OLGA MARCELA CUBIDES SALAZAR
C.C.:	52.968.359
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD
Periodo:	DEL 24/10/2025 AL 03/12/2025
Nombre:	ELIZABETH CASTILLO VARGAS
C.C.:	30.319.923
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD (E)
Periodo:	DEL 04/12/2025 AL 06/12/2025

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251211-160009-1d1c18-49965108
2025-12-11T20:09:18-05:00 - Página 8 de 18

Nombre:	OLGA MARCELA CUBIDES SALAZAR
C.C.:	52.968.359
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD
Periodo:	DEL 07/12/2025 A LA FECHA

CONSIDERACIONES:

En Bogotá D.C., se reunieron con el propósito de suscribir el Acta de Liquidación del **Convenio 7492 de 2024**, **DIANA PATRICIA MARTÌNEZ GALLEGO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 51.939.359, **DIRECTORA PARA LA INCLUSIÓN Y LAS FAMÍLIAS**, nombrada mediante Resolución No. 2320 del 15 de septiembre de 2022 y en calidad de **ORDENADORA DEL GASTO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas mediante la Resolución Interna No. 3607 del 10 de diciembre de 2025, expedida por la SDIS, la supervisora del convenio para la liquidación **OLGA MARCELA CUBIDES SALAZAR**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.968.359, en calidad de **SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD,** y el asociado, **SERVICIO SOCIAL DE ENFERMERAS PROFESIONALES FUNDACIÓN - SSEPF** con NIT. 900.580.867-0, representado legalmente por **MARIA ESMERALDA GUTIERREZ ESCOBAR**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 41.779.668.

La solicitud del trámite liquidatario del mencionado convenio, fue radicado a la Subdirección de Contratación, mediante Memorando Radicado No. I2025029402 del 01 de septiembre de 2025, suscrito por la supervisora del convenio para efectos de la liquidación**, OLGA MARCELA CUBIDES SALAZAR, SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD,** con alcance Memorando Radicado No. I2025042657 del 05 de diciembre de 2025, suscrito por la supervisora del convenio para efectos de la liquidación en su momento**, ELIZABETH CASTILLO VARGAS, SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD (E),** junto con el Informe Final de Supervisión, suscrito el 04 de diciembre de 2025. Con la mencionada solicitud, se adjuntó la documentación legal pertinente, que da cuenta, de la ejecución técnica, jurídica, presupuestal y financiera del convenio.

De conformidad con lo expuesto, las partes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el convenio 7492-2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y la demás normatividad vigente, aplicable al trámite de liquidación de convenios y de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la SDIS.

CLÁUSULA SEGUNDA: Teniendo en cuenta lo indicado, por la supervisora del convenio para efectos de la liquidación en su momento, **ELIZABETH CASTILLO VARGAS**, en calidad de **SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD (E)**, en el Informe Final de Supervisión, suscrito el 04 de diciembre de 2025, y de acuerdo con dicho informe, se presenta el estado financiero del convenio a liquidar:

VALOR INICIAL DEL CONVENIO:	**$ 1.048.567.641**
VALOR TOTAL APORTE SDIS:	$ 870.311.142
APORTES EN DINERO SDIS:	$ 870.311.142
APORTES EN ESPECIE SDIS:	$ 0
VALOR TOTAL APORTE ASOCIADO:	$ 178.256.499
APORTES EN DINERO ASOCIADO:	$ 0

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251211-160009-1d1c18-49965108
2025-12-11T20:09:18-05:00 - Pagina 9 de 18

APORTES EN ESPECIE ASOCIADO:	$ 178.256.499
VALOR TOTAL ADICIONADO MODIFICACIÓN NO. 1.:	**$ 522.529.090**
VALOR TOTAL ADICIONADO SDIS:	$ 433.699.145
VALOR ADICIONADO EN DINERO SDIS:	$ 433.699.145
VALOR ADICIONADO EN ESPECIE SDIS:	$ 0
VALOR TOTAL ADICIONADO ASOCIADO:	$ 88.829.945
VALOR ADICIONADO EN DINERO ASOCIADO:	$ 0
VALOR ADICIONADO EN ESPECIE ASOCIADO:	$ 88.829.945
VALOR REDUCIDO:	$ 0
VALOR TOTAL DEL CONVENIO:	**$ 1.571.096.731**
VALOR TOTAL APORTE EN DINERO SDIS:	$ 1.304.010.287
VALOR TOTAL APORTE EN ESPECIE SDIS:	$ 0
VALOR TOTAL APORTE EN DINERO ASOCIADO:	$ 0
VALOR TOTAL APORTE EN ESPECIE ASOCIADO:	$ 267.086.444
VALOR TOTAL EJECUTADO APORTES DE LA SDIS:	$ 1.259.419.806
VALOR TOTAL PAGADO AL ASOCIADO:	$ 1.259.419.806
SALDO EN REGISTROS:	$ 44.590.481
VALOR EJECUTADO POR EL ASOCIADO:	$ 267.086.444
VALOR NO EJECUTADO POR EL ASOCIADO:	$ 0
VALOR DEL SALDO EN EL REGISTRO PRESUPUESTAL CRP:	$ 44.590.481
VALOR A LIBERAR A FAVOR DE LA SDIS:	$ 44.590.481
SALDO POR PAGAR AL ASOCIADO:	$ 0
VALOR FINAL DEL CONVENIO:	**$ 1.571.096.731**

El siguiente cuadro, refleja la fuente de financiación del convenio a liquidar, el proyecto de inversión, el número del registro presupuestal y el valor que respalda el presupuesto del convenio:

INFORMACIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTAL						
NÚMERO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	**No. CRP**	**VIGENCIA**	**VALOR TOTAL DEL CRP**	**SALDO EN REGISTRO**	**SALDO A LIBERAR A FAVOR DE LA SDIS**	**SALDO POR PAGAR AL ASOCIADO**
7771	8690	2024	$870.311.142	$ 0	$ 0	$0
8047	19328	2024	$433.699.145	$ 44.590.481	$ 44.590.481	$0
TOTAL			**$1.304.010.287**	**$ 44.590.481**	**$ 44.590.481**	**$0**

CLÁUSULA TERCERA: Que el balance de las garantías constituidas en el marco del convenio es el siguiente:

GARANTÍAS:

PÓLIZA INICIAL:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251211-160009-1d1c18-49965108
2025-12-11T20:09:18-05:00 - Página 10 de 18

AMPAROS	N° PÓLIZA Nº ANEXO	VIGENCIA		VALOR AMPARADO	COMPAÑIA ASEGURADORA	FECHA APROBACIÓN SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
		DESDE	HASTA			
Cumplimiento del Contrato	18-44-101097141 Anexo 0	16/04/2024	31/08/2025	$209,713,528.20	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	26/04/2024
Calidad del Servicio	18-44-101097141 Anexo 0	16/04/2024	31/08/2025	$209,713,528.20	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	26/04/2024
Pago de Salarios, Prestación Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	18-44-101097141 Anexo 0	16/04/2024	31/12/2027	$52,428,382.05	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	26/04/2024
Responsabilidad Civil Extracontractual	18-40-101071709 Anexo 0	16/04/2024	31/12/2024	$260,000,000.00	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	26/04/2024

PÓLIZA MODIFICACIÓN NO. 1.

AMPAROS	N° PÓLIZA Nº ANEXO	VIGENCIA		VALOR AMPARADO	COMPAÑIA ASEGURADORA	FECHA APROBACIÓN SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
		DESDE	HASTA			
Cumplimiento del Contrato	18-44-101097141 Anexo 2	16/04/2024	14/12/2025	$314,219,346.20	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	30/12/2024
Calidad del Servicio	18-44-101097141 Anexo 2	16/04/2024	14/12/2025	$314,219,346.20	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	30/12/2024
Pago de Salarios, Prestación Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	18-44-101097141 Anexo 2	16/04/2024	14/04/2028	$78,554,836.55	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	30/12/2024
Responsabilidad Civil Extracontractual	18-40-101071709 Anexo 1	16/04/2024	14/04/2025	$260,000,000.00	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	30/12/2024

PÓLIZA MODIFICACIÓN NO. 2.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251211-160009-1d1c18-49965108
2025-12-11T20:09:18-05:00 - Página 11 de 18

AMPAROS	N° PÓLIZA Nº ANEXO	VIGENCIA		VALOR AMPARADO	COMPAÑIA ASEGURADORA	FECHA APROBACIÓN SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
		DESDE	HASTA			
Cumplimiento del Contrato	18-44-101097141 Anexo 3	16/04/2024	14/12/2025	$314,219,346.20	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	22/04/2025
Calidad del Servicios	18-44-101097141 Anexo 3	16/04/2024	14/12/2025	$314,219,346.20	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	22/04/2025
Pago de Salarios, Prestación Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	18-44-101097141 Anexo 3	16/04/2024	14/04/2028	$78,554,836.55	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	22/04/2025
Responsabilidad Civil Extracontractual	18-40-101071709 Anexo 3	16/04/2024	14/04/2025	$284,700,000.00	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	22/04/2025

PARAGRAFO PRIMERO: Mediante correo electrónico de fecha 22 de agosto de 2025, la Oficina Jurídica, respecto al convenio 7492 de 2024, certificó: *"(...) una vez revisada la base de datos de la Oficina Jurídica, se observa que NO se ha tramitado y a la fecha NO se está tramitado proceso sancionatorio por el incumplimiento de las obligaciones (...)"* del convenio en mención.

CLÁUSULA CUARTA: De acuerdo con lo señalado por la supervisora del covenio para la liquidación, en el Informe Final de Supervisión, suscrito el 04 de diciembre de 2025, no existe saldo por pagar a favor del asociado **SERVICIO SOCIAL DE ENFERMERAS PROFESIONALES FUNDACIÓN - SSEPF**, representado legalmente por **MARIA ESMERALDA GUTIERREZ ESCOBAR**.

El mencionado componente financiero, fue verificado en el Link del Aplicativo BOGDATA, publicado por la Subdirección Administrativa y Financiera.

CLÁUSULA QUINTA: De acuerdo con lo señalado por la supervisora del convenio para la liquidación, en el Informe Final de Supervisión, suscrito el 04 de diciembre de 2025, el **SALDO A LIBERAR A FAVOR DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - SDIS,** corresponde a la suma de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($ 44.590.481)**, corresponde a que durante la ejecución del convenio se presentaron novedades frente a los diferentes tipos de costos, lo que genera la posibilidad de liberar recursos a favor de la SDIS.

En los costos fijos, se evidenció una disminución por la no prestación del servicio del talento humano, por un valor de $14.834.247.

En cuanto a los costos variables, se presentaron inasistencias de los participantes por motivos de hospitalización y medio familiar, lo que generó descuentos por días sin atención, por un valor de $5.308.967.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251211-160009-1d1c18-49965108
2025-12-11T20:09:18-05:00 - Página 12 de 18

De igual forma, los costos por realización en su totalidad, presentaron novedad por un valor de $24.447.267, correspondientes a reparaciones de infraestructura (mantenimientos), servicios públicos, transporte, piezas comunicativas y gestión ambiental (PEC). Estos costos no se utilizaron por motivo de que los elementos costeados para estos rubros no se ejecutaron en su totalidad debido a esto no se realizó la materialización compra y ejecución de estos costos por realización.

En consecuencia, el saldo total a liberar a favor de la SDIS asciende a $44.590.481.

CLAÚSULA SEXTA: El asociado **SERVICIO SOCIAL DE ENFERMERAS PROFESIONALES FUNDACIÓN - SSEPF**, representado legalmente por **MARIA ESMERALDA GUTIERREZ ESCOBAR,** asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales, que se encuentren en trámite o se tramiten en contra de la Secretaría Distrital de Integración Social, por motivos que le sean imputables.

CLAÚSULA SÉPTIMA: Durante el plazo de ejecución del convenio, el asociado **SERVICIO SOCIAL DE ENFERMERAS PROFESIONALES FUNDACIÓN - SSEPF**, representado legalmente por **MARIA ESMERALDA GUTIERREZ ESCOBAR,** acreditó el pago de sus obligaciones, frente al Sistema Integral de Seguridad Social Integral, en pensiones, salud y riesgos profesionales, y los aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA cuando a ello hubiere lugar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y las demás normas complementarias.

CLAÚSULA OCTAVA: La supervisora del convenio para la liquidación, mediante la suscripción de la presente acta de liquidación y con base en los soportes de ejecución que reposan dentro del expediente contractual, da cuenta que el asociado **SERVICIO SOCIAL DE ENFERMERAS PROFESIONALES FUNDACIÓN - SSEPF**, representado legalmente por **MARIA ESMERALDA GUTIERREZ ESCOBAR,** cumplió con el objeto del convenio y sus obligaciones en desarrollo del convenio, las cuales fueron ejecutadas y recibidas a satisfacción por la supervisión y no hay solicitud ante la Oficina Jurídica por presunto incumplimiento.

CLAÚSULA NOVENA: Una vez suscrita por las partes la presente liquidación, publicada en la plataforma SECOP, se remitirá copia a la Subdirección Administrativa y Financiera, a la supervisión del convenio, para los trámites pertinentes, de conformidad con lo señalado en las cláusulas segunda y quinta, de la presente liquidación y copia del expediente liquidatorio del convenio, se enviará la Oficina de Gestión Documental, para que obre en la carpeta contractual.

CLAÚSULA DÉCIMA: Todos los documentos anteriormente mencionados, reposan en el expediente liquidatorio.

CLAÚSULA DÉCIMA PRIMERA: Las partes contratantes, de común acuerdo, suscriben la presente liquidación y se declaran a PAZ Y SALVO, por todo concepto.

(Firmado electrónicamente)

DIANA PATRICIA MARTÌNEZ GALLEGO **DIRECTORA PARA LA INCLUSIÓN Y LAS FAMÍLIAS** **ORDENADORA DEL GASTO**	**MARIA ESMERALDA GUTIERREZ ESCOBAR** **REPRESENTANTE LEGAL** **SERVICIO SOCIAL DE ENFERMERAS PROFESIONALES FUNDACIÓN - SSEPF** **ASOCIADO**

(Firmado electrónicamente)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251211-160009-1d1c18-49965108
2025-12-11T20:09:18-05:00 - Pagina 13 de 18

OLGA MARCELA CUBIDES SALAZAR
SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD
SUPERVISORA

Elaboró: Nathalie Rocío Rojas Baracaldo - Profesional Contratista - Subdirección de Contratación. (**Firmado electrónicamente).**
Revisó: Alexander Cogollo Peña - Profesional Contratista - Subdirección de Contratación. (**Firmado electrónicamente).**
Revisó: Aldemar Bonilla Buitrago - Profesional Contratista - Subdirección de Contratación. **(Firmado electrónicamente).**
Aprobó: Ruby Esperanza Arias Castro - Subdirectora de Contratación. **(Firmado electrónicamente).**

Revisó: Carlos Alberto Sánchez Triviño - Profesional Contratista - Subdirección para la Discapacidad. **(Firmado electrónicamente).**
Revisó: Camila Lucia Montes Ballestas - Líder Administrativo y Contractual - Subdirección para la Discapacidad. **(Firmado electrónicamente).**

Revisó: Johana Isleny Huertas Torres - Profesional Contratista - Dirección para la Inclusión y las Familias. **(Firmado electrónicamente).**
Revisó: María Alejandra Mateus Pedrozo - Profesional Contratista - Dirección para la Inclusión y las Familias. **(Firmado electrónicamente).**

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

VALIDADO, FIRMA ELECTRÓNICA AL FINAL DEL DOCUMENTO.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251211-160009-1d1c18-49965108
2025-12-11T20:09:18-05:00 - Página 14 de 18

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA LIQUIDACIÓN CONVENIO 7492 DE 2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251211-160009-1d1c18-49965108

Estado: Finalizado

Creación: 2025-12-11 16:00:09

Finalización: 2025-12-11 20:09:16

Escanee el código para verificación

Aprobación: SUBDIRECTORA DE CONTRATACIÓN

RUBY ARIAS CASTRO
53154433
rearias@sdis.gov.co
Subdirectora de Contratación
SDIS

Revisión: REVISÓ

ALDEMAR BONILLA BUITRAGO
80171037
abonilla@sdis.gov.co
CONTRATISTA

Revisión: REVISÓ

Alexander cogollo peña
1.023.873.902
acogollo@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: ELABORÓ

NATHALIE ROCIO ROJAS BARACALDO
1032356447
nrojasb@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251211-160009-1d1c18-49965108
2025-12-11T20:09:18-05:00 - Pagina 15 de 18

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA LIQUIDACIÓN CONVENIO 7492 DE 2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251211-160009-1d1c18-49965108

Estado: Finalizado

Creación: 2025-12-11 16:00:09

Finalización: 2025-12-11 20:09:16

Escanee el código para verificación

Firma: SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD

Marcela Cubides
52968359
mcubides1@sdis.gov.co
Subdirectora para la Discapacidad
Dirección para la Inclusión y las Familias

Firma: REPRESENTANTE LEGAL SERVICIO SOCIAL DE ENFERMERAS PROFESIONALES FUNDACIÓN - SSEPF

MARIA ESMERALDA GUTIERREZ ESCOBAR
C.C 41.779.668
ssepfundacion@hotmail.com
REPRESENTANTE LEGAL
SERVICIO SOCIAL DE ENFERMERAS PROFESIONALES FUNDACION-SSEPF

Revisión: REVISÓ

Camila Lucía Montes Ballestas
1018443694
cmontesb@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integracioón Social

Revisión: REVISÓ

carlos alberto sanchez triviño
1018469050
csanchezt@sdis.gov.co
FINANCIERO CONTRACTUAL
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251211-160009-1d1c18-49965108
2025-12-11T20:09:18-05:00 - Pagina 16 de 18

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA LIQUIDACIÓN CONVENIO 7492 DE 2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251211-160009-1d1c18-49965108

Estado: Finalizado

Creación: 2025-12-11 16:00:09

Finalización: 2025-12-11 20:09:16

Escanee el código para verificación

Firma: DIRECTORA PARA LA INCLUSIÓN Y LAS FAMÍLIAS

Diana Patricia Martinez Gallego
51939359
dpmartinezg@sdis.gov.co
Directora para la Inclusión y las Familias
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: REVISÓ

María Alejandra Mateus Pedrozo
1101757809
mmateusp@sdis.gov.co
Contratista
DIF

Revisión: REVISÓ

Johana I Huertas Torres
52830500
jhuertas@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251211-160009-1d1c18-49965108
2025-12-11T20:09:18-05:00 - Página 17 de 18

REPORTE DE TRAZABILIDAD

ACTA LIQUIDACIÓN CONVENIO 7492 DE 2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251211-160009-1d1c18-49965108

Creación: 2025-12-11 16:00:09

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-12-11 20:09:16

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	NATHALIE ROCIO ROJAS BARACALDO nrojasb@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-12-11 16:00:29 Lec.: 2025-12-11 16:01:51 Res.: 2025-12-11 16:01:55 IP Res.: 186.84.20.114 Canal: Email
Revisión	Alexander cogollo peña acogollo@sdis.gov.co Contratista Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-12-11 16:01:55 Lec.: 2025-12-11 16:02:15 Res.: 2025-12-11 16:03:04 IP Res.: 191.156.159.41 Canal: Email
Revisión	ALDEMAR BONILLA BUITRAGO abonilla@sdis.gov.co CONTRATISTA	Aprobado	Env.: 2025-12-11 16:03:04 Lec.: 2025-12-11 16:23:26 Res.: 2025-12-11 16:23:29 IP Res.: 45.192.8.2 Canal: Email
Aprobación	RUBY ARIAS CASTRO rearias@sdis.gov.co Subdirectora de Contratación SDIS	Aprobado	Env.: 2025-12-11 16:23:29 Lec.: 2025-12-11 17:14:34 Res.: 2025-12-11 17:14:37 IP Res.: 191.156.228.166 Canal: Email
Revisión	carlos alberto sanchez triviño csanchezt@sdis.gov.co FINANCIERO CONTRACTUAL SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2025-12-11 17:14:37 Lec.: 2025-12-11 17:16:36 Res.: 2025-12-11 17:16:40 IP Res.: 181.61.246.15 Canal: Email
Revisión	Camila Lucía Montes Ballestas cmontesb@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integracioón Social	Aprobado	Env.: 2025-12-11 17:16:40 Lec.: 2025-12-11 17:27:32 Res.: 2025-12-11 17:27:44 IP Res.: 190.25.75.89 Canal: Email
Firma	MARIA ESMERALDA GUTIERREZ ESCOBAR ssepfundacion@hotmail.com REPRESENTANTE LEGAL SERVICIO SOCIAL DE ENFERMERAS PROFESIONALES FUNDAC	Aprobado	Env.: 2025-12-11 17:27:44 Lec.: 2025-12-11 17:30:00 Res.: 2025-12-11 17:31:13 IP Res.: 181.48.141.22 Canal: Email
Firma	Marcela Cubides mcubides1@sdis.gov.co Subdirectora para la Discapacidad Dirección para la Inclusión y las Familias	Aprobado	Env.: 2025-12-11 17:31:14 Lec.: 2025-12-11 19:48:47 Res.: 2025-12-11 19:48:49 IP Res.: 181.32.219.220 Canal: Email
Revisión	Johana I Huertas Torres jhuertas@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2025-12-11 19:48:49 Lec.: 2025-12-11 19:55:52 Res.: 2025-12-11 19:56:04 IP Res.: 186.102.60.93 Canal: Email

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251211-160009-1d1c18-49965108
2025-12-11T20:09:18-05:00 - Pagina 18 de 18

REPORTE DE TRAZABILIDAD

ACTA LIQUIDACIÓN CONVENIO 7492 DE 2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251211-160009-1d1c18-49965108

Creación: 2025-12-11 16:00:09

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-12-11 20:09:16

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	María Alejandra Mateus Pedrozo mmateusp@sdis.gov.co Contratista DIF	Aprobado	Env.: 2025-12-11 19:56:04 Lec.: 2025-12-11 20:08:31 Res.: 2025-12-11 20:08:46 IP Res.: 200.118.16.89 Canal: Email
Firma	Diana Patricia Martinez Gallego dpmartinezg@sdis.gov.co Directora para la Inclusión y las Familias Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-12-11 20:08:46 Lec.: 2025-12-11 20:09:06 Res.: 2025-12-11 20:09:15 IP Res.: 200.118.16.89 Canal: Email